DATOS DEL DESTINATARIO ÚLTIMO O REPRESENTANTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN A NIVEL DE BARRIO, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE AYUDA EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION - Componente 2 Inversión C02.I01

ANEXO XI

Declaración responsable sobre cumplimiento de determinados requisitos, compromisos y plazos para obtener la condición de destinatario último en relación con la ejecución de las actuaciones del PRTR (programas 1)

EL PROPIETARIO, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O AGRUPACIÓN DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

Don/Doña, de nacionalidad, con NIF/NIE, en su propio nombre y en representación de, con NIF número, domicilio en, localidad, CP, provincia, teléfono:, e-mail: La representación se ostenta en virtud de El edificio que se ubica en Calle, CP, en el cual se van a realizar actuaciones de rehabilitación y sobre las que solicita ayudas del programa 1 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre: Declaro responsablemente: Que cumple todos los requisitos previstos en la orden reguladora de estas ayudas y que los documentos presentados junto con esta solicitud, avalan tal circunstancia, sin contener limitación o reserva alguna. Que se retirará del edificio o ámbito de actuación aquellos productos de construcción que contengan amianto. La retirada se realizará conforme a lo establecido en el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo. La gestión de los residuos originados en el proceso se realizará conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero. Que, en el caso de que no se entregue el Acta de replanteo o el certificado de inicio de las obras cumplen los requisitos temporales exigidos para las actuaciones, por lo que se declara responsablemente que las obras al momento de la solicitud o no se han iniciado, o bien se han iniciado con posterioridad al 1 de febrero de 2020. A excepción de aquellas empresas que se acojan al Reglamento (UE) 651/2014, en el que por ser obligatorio el carácter incentivador de la ayuda, las obras declaran que se iniciarán con fecha posterior a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda Que en caso de haber solicitado u obtenido subvenciones o ayudas, para la misma actuación que la solicitada, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, es por el importe/s que se especifica/n a continuación solicitada, de la/s siguiente/s Administración/es, organismo/s o entidad/es pública/s, nacional/es o internacional/es, es por el importe/s que se especifica/n a continuación:

AÑO	SOLICITADA	CONCEDIDA	ENTIDAD: MINETAD, CDTI, I.E.R., CC.AA, OTROS

(Cifras en Euros)

- 5. Que se compromete a comunicar de inmediato al órgano instructor cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores.
- 6. Conoce que el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver, en su caso, las cantidades percibidas, y los intereses de demora correspondientes

En (lugar) .	, a (fecha)
(Eirmodo)	

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

BOLETÍN: BOME-BX-2024-26 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-102 PÁGINA: BOME-PX-2024-544